



Resolución Ministerial No. 0061-2010-ED

Lima, 10 MAR 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0128-2009-ED, de fecha 05 de mayo de 2009, se resuelve prorrogar a partir del 01 de enero de 2009 la encargatura de las funciones de Director de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a don Armando Martín Barrantes Martínez, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2009;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2010;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2010 la encargatura de las funciones de Director de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a don Armando Martín Barrantes Martínez, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación